La Voz de Fortuna

EDICIÓN ESPECIAL

PERIÓDICO CUATRIMESTRAL DE INTERÉS LOCAL

FORTUNA • OCTUBRE DE 2012 PRECIO: 1,50 €

...y ahora FORTUNA y su GENTE

DEL REFRANERO ESPAÑOL: Quien mal anda, mal acaba.

Ahora Fortuna

La justicia ha dicho su última palabra: el Tribunal Supremo ha ratificado la condena al "alcalde" por compra de votos. El asunto está zanjado. Ahora es la hora de Fortuna. Es necesario que el Ayuntamiento deje de ser un coto cerrado de los que mandan y se ponga al servicio de todo el pueblo, que los concejales del grupo mayoritario gobiernen en beneficio de la mayoría y que los ediles de la oposición cumplan con su importante y noble tarea de controlar el gobierno municipal. Esa es la esencia de la democracia. Y en esos afanes, unos y otros, encontrarán en *La Voz de Fortuna* un leal aliado.

Editorial

¿Quién va a pedir perdón a los fortuneros? ¿Quién va a dar las debidas explicaciones que Fortuna necesita? Matías Carrillo, no. El solamente se va del Ayuntamiento de Fortuna porque le obliga el Tribunal Supremo; no porque se sienta arrepentido, no porque crea que ha hecho un mal uso de la Democracia, que es lo que le dice la sentencia: que parte de los votos que recibió el Partido Popular en las elecciones de 2003 fue de modo fraudulento, fueron votos que no se ejercieron en libertad, porque la ex concejal María Dolores Sánchez y el alcalde Matías Carrillo compraron a estos ciudadanos su libertad para votar a cambio de una oferta de trabajo.

Matías Carrillo dimite como Alcalde no "por un ejercicio de responsabilidad", como indicaba en un comunicado el vicesecretario general de Comunicación del PP, Francisco Bernabé. Carrillo se va porque si no viene la Guardia Civil con una orden judicial del Tribunal Supremo y lo echan del Ayuntamiento.

Debía haber dimitido cuando fue imputado, cuando fue acusado o, sobre todo, cuando fue condenado por la Audiencia Provincial. Varias ocasiones en que pudo hacerlo. Pero no, se aferró al sillón de la alcaldía, cobrado un jugoso sueldo y menospreciando a los que había humillado comprándole el voto con la promesa de unas prebendas, aprovechándose de la debilidad de aquellos para conseguir su fin, el poder municipal, el gobierno del Ayuntamiento de Fortuna.

Y mientras en el Partido Popular tan a gusto. En este año y medio desde la sentencia de la Audiencia Provincial, que han hecho los altos cargos del Partido Popular de la región de Murcia. Pues decirnos lo felices que estaban con Matías; como ejemplo, recordar una visita reciente del Delegado del Gobierno, Joaquín Bascuñana, en la que se manifestó encantado y orgulloso con el alcalde condenado.

El Partido Popular, con su presidente a la cabeza, Ramón Luis Valcárcel, le debe una explicación a Fortuna. O es que el mantener unos votos para su partido hace que se tapen las narices y decir "que bien huele". Si nos votan, qué más da si es atentando contra uno de los principios de la democracia, la libertad de voto.

Y también nos tendrían que dar una explicación los compañeros de grupo municipal de Matías Carrillo. Aquellos que ya estaban con él en el 2003, cuando se produjo la compra de votos, y los que se subieron al carro del poder después, sin importarle si el conductor olía mal.

Desde la Voz de Fortuna lo dijimos en varias ocasiones, nos tememos que no van haber explicaciones, solo una sentencia. La dimisión de Matías Carrillo y su baja voluntaria de militancia en el Partido Popular les facilita a sus antiguos compañeros no tener que dar más explicaciones "al asumir de manera voluntaria las obligaciones que imponen los estatutos de nuestro partido para este tipo de situaciones, y sin necesidad de intervención alguna por parte de los órganos de nuestra formación política". Lo que no dice el Partido Popular en su comunicado es que no se va voluntariamente, lo obliga el Tribunal Supremo.

EDITA
Asociación Cultural Cueva Negra
Depósito Legal: MU-696-2004
Tirada: 500 ejemplares

Dirección de La Voz de Fortuna
José Roque Cascales: Editoriales
Juan Olmeda Esteve: Economía
antonioperezgracia: Comunicaciones
David Morant

Los criterios y opiniones expuestos en los artículos y apartados publicados son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión de la Asociación Cultural Cueva Negra, ni de los miembros de la dirección del periódico.

HEMEROTECA: Noticias o trabajos publicados en el periódico local ***"La Voz de Fortuna"*** y en los que se cita el proceso de **COMPRA DE VOTOS POR CORREO** por el Partido Popular en Fortuna por el que se condena a Matías Carrillo Moreno y le obliga a dejar la alcaldía.

Periódico	Año	Nº	Fecha	Año	Sección	Artículo o trabajo	Página
Sodales	IV	11	Agosto	2003	Opinión	Matías: cuatro años más	20
La Voz de Fortuna	I	1	Abril	2004	Noticias Municipales	El juez investiga a la concejal María Dolores Sánchez García acusada de haber comprado votos.	5
La Voz de Fortuna	I	2	Agosto	2004	Política Local	Efecto acordeón en el caso de la presunta compra de votos por correo.	6
La Voz de Fortuna	II	4	Marzo	2005	Política Local	El Alcalde y el Partido Socialista de Fortuna se acusan de supuesto delito electoral.	7
La Voz de Fortuna	III	9	Diciembre	2006	Noticias Municipales	La presunta compra de votos ya está en la Audiencia Provincial de Murcia.	14
La Voz de Fortuna	IV	11	Agosto	2007	Opinión	Atreve y tira de la manta	18
La Voz de Fortuna	IV	12	Diciembre	2007	Extra votos correo	Varios artículos (Monográfico)	1 a 4
La Voz de Fortuna	V	13	Marzo	2008	Noticias Municipales	Escándalos urbanísticos y otras corruptelas.	3 a 4
La Voz de Fortuna	V	15	Diciembre	2008	Noticias Municipales	Crónica Política Local. Suma y Sigue	5
La Voz de Fortuna	VI	17	Agosto	2009	Noticias Municipales	Crónica Política Local. Suma y Sigue	5
La Voz de Fortuna	VI	18	Diciembre	2009	Editorial	Editorial	2
La Voz de Fortuna	VI	18	Diciembre	2009	Noticias Municipales	Crónica Política Local. Suma y Sigue	5
La Voz de Fortuna	VII	20	Agosto	2010	Noticias Municipales	Crónica Política Local. Suma y Sigue. La Correa…murciana.	3
La Voz de Fortuna	VII	21	Diciembre	2010	Noticias Municipales	Crónica Política Local. Suma y Sigue. El síndrome de Diógenes en el Ayuntamiento de Fortuna.	4
La Voz de Fortuna	VIII	22	Abril	2011	Editorial	Editorial	2
La Voz de Fortuna	VIII	22	Abril	2011	Noticias Municipales	Crónica Política Local. Suma y Sigue. Las "Cuentas-Cuentos" municipales y otros asuntos.	10
La Voz de Fortuna	VIII	22	Abril	2011	Opinión	Buenas, ¿Está Miguel?, que se ponga. "Se abre la sesión: A juicio la materia.	13
La Voz de Fortuna	VIII	22	Abril	2011	Opinión	Carta a La Voz de Fortuna	14
La Voz de Fortuna	VIII	23	Agosto	2011	Portada	CONDENADO. La Audiencia Provincial condena a Matías Carrillo a 12 años de inhabilitación por prevaricación y delito electoral.	1
La Voz de Fortuna	VIII	23	Agosto	2011	Editorial	Editorial	2
La Voz de Fortuna	VIII	23	Agosto	2011	Noticias Municipales	Crónica Política Local. Suma y Sigue: CONDENADOS	3
La Voz de Fortuna	VIII	23	Agosto	2011	Noticias Municipales	Doble rorrillo (del PP) que no cesa. Justicia para vosotros, sueldo para mí.	4
La Voz de Fortuna	VIII	23	Agosto	2011	Opinión	Buenas, ¿Está Miguel?, que se ponga. "TRAMPOSOS"	11
La Voz de Fortuna	VIII	23	Agosto	2011	Humor-crítico	Peroko	20
La Voz de Fortuna	VIII	24	Diciembre	2011	Noticias Municipales	Crónica Política Local. "SIGUE CONDENADO"	10
La Voz de Fortuna	IX	25	Abril	2012	Opinión	Contra la corrupción y el más entrañable recuerdo para Matías Pagán.	17
La Voz de Fortuna	IX	26	Agosto	2012	Noticias Municipales	Crónica Política Local. Suma y Sigue. "El Pleno Municipal, La Casa del Gran Hermano	3
La Voz de Fortuna	IX	26	Agosto	2012	Opinión	Buenas, ¿Está Miguel?, que se ponga. Recortes no, cambios ideológicos	12
La Voz de Fortuna	IX	26	Agosto	2012	Humor-crítico	Peroko	20

Ecos regionales

Adiós al bastón de mando. Matías Carrillo Moreno, exalcalde de Fortuna, se ha despedido del símbolo del poder municipal que le ha acompañado desde hace casi catorce años. Lo ha hecho, no por voluntad propia, asumiendo las responsabilidades políticas que se consideran connaturales a cualquier cargo público, como tampoco exigido por el Partido Popular al que pertenece, sino forzado por la sentencia número 731/2012 de 25 de septiembre de 2012 del Tribunal Supremo de Justicia.

Hasta esa instancia, la más elevada de la jurisdicción ordinaria en España, se ha llegado para que el exalcalde se vea separado de un sillón al que se aferró tras haberse visto sucesivamente imputado, procesado, juzgado y hasta condenado en primera instancia por haber comprado votos entre nuestros vecinos, con la promesa de darles trabajo en el Ayuntamiento.

LA VERDAD

Miércoles 24.10.12 Nº 34.708 1,30€

FUNDADO EN 1903. www.laverdad.es

EL SALOBRAL

LA HERIDA DE EL SALOBRAL — Tras la tragedia, el pueblo de 'El Fráguel' teme ahora que el odio dinamite la convivencia P57

CULTURAS — CARTAGENA JAZZ COMIENZA A SONAR CON TINDERSTICKS P47

El Círculo de Economía lamenta la falta de políticos capaces de inspirar confianza

En un contundente manifiesto reclama como imprescindible «un gran pacto» contra la crisis

«Existen responsables perfectamente identificables, que deberían dar pública cuenta de sus acciones y omisiones»

Bolinaga, el secuestrador de Ortega Lara, pisa la calle

Ayer dejó el hospital en estado terminal, según los médicos P37

REGIÓN — **El Supremo corrige a la Audiencia y absuelve al alcalde de Fortuna**

Matías Carrillo había sido condenado en Murcia por compra de votos para el PP en las elecciones de 2003

MURCIA — **El alquiler de las pistas de tenis también sube un 120%**

COOPERATIVAS — **Coato se niega a llevar la marca 'Totana' porque daña su imagen**

HECHO A MANO — I SALÓN DE LOS OFICIOS TRADICIONALES — 26 al 28 octubre 2012 — TORRE PACHECO — VENTA DIRECTA AL PÚBLICO

LA VERDAD

Jueves 25.10.12 Nº 34.709 1,30€

FUNDADO EN 1903. www.laverdad.es

UN AVIÓN PARA EL PRESIDENTE — El viaje de Rajoy a Galicia reabre la polémica sobre el uso privado de medios oficiales P55

DEPORTES — 'CHUTI' MOLINA VE AL MURCIA JUGANDO LA 'CHAMPIONS' P50-51

El Supremo despoja a Carrillo de la Alcaldía de Fortuna por comprar votos

Respalda la condena por delito electoral, que conlleva cinco años de inhabilitación, aunque le absuelve de prevaricación

La dirección del PP está convencida de que el regidor dimitirá en pocas horas

El tiempo se agota para Matías Carrillo. El alcalde de Fortuna durante los últimos catorce años está a punto de ser despojado de ese cargo público, después de que el Tribunal Supremo haya ratificado la condena de cinco años de inhabilitación especial por un delito electoral. El Alto Tribunal ratifica, como ya hizo la Audiencia Provincial en julio del año pasado, que Matías Carrillo se concertó con la concejal María Dolores Sánchez y otros militantes del PP de Fortuna para ofrecer empleo en el Ayuntamiento a los vecinos a cambio de su voto. Carrillo ha sido absuelto, sin embargo, del delito de prevaricación. La sentencia es firme. Ayer, el alcalde debatía con sus más íntimos si presenta la dimisión, que es algo que la dirección regional del PP da por hecho. RICARDO FERNÁNDEZ P2-4

EDITORIAL — Carrillo, la ruleta rusa y el PP P27

«Estoy jodido». Matías Carrillo, apesadumbrado, en el momento en que abandonaba anoche el despacho de su abogado, Jaime Peris.

'CASO LIMUSA' — **Gil Eguino cumplirá siete años y medio por pagar con dinero público a prostitutas**

El Supremo valida íntegramente la sentencia del Tribunal Superior de Murcia

REGIÓN — **Sanidad estudia reducir las listas de espera retomando las peonadas**

UNIVERSIDAD — **El rectorado llama a declarar a los que boicotearon la apertura de curso**

MURCIA — **El Ayuntamiento defiende las tasas con los precios de otras ciudades**

ESPAÑA — **Rubalcaba dice que seguirá hasta 2016 aunque se ve algo «desplumado»**

BORUSSIA 2 R. MADRID 1 — PATINAZO DE LOS DE MOU EN DORTMUND — El Málaga se impone al Milan (1-0) y sigue líder en solitario de su grupo P48-49

JORNADAS POLICIALES — La piratería es rentable

SUPLEMENTO UNIVERSITARIO — Paraninfo — LA UMU CELEBRA LOS 25 AÑOS DE LA SEDE DEL RECTORADO

OBITUARIO — JUANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ — Luto y dolor en la familia de la UMU

TEATRO ROMEA — La murciana Almudena Ramos acompaña a Sacristán en 'El Quijote'

La Opinión DE MURCIA — www.laopiniondemurcia.es

JUEVES, 25 DE OCTUBRE, 2012 | AÑO XXIV | NÚMERO 8.789 | DIRECTORA PALOMA REVERTE DE LUIS — PRECIO 1,10 €

Controles por sorpresa para ver si los funcionarios están en su puesto

▸ Algunas consejerías hacen comprobaciones para ver si cumplen ▸ Función Pública remite a unos 350 empleados públicos requerimientos para que fichen 10 y 11

«No vamos a ser buenos zagales», advierten los miembros de la Cumbre Social ante el 14-N

Deportes — Paso atrás — ▸ El Madrid cae en el campo del Borussia (2-1) y pierde el liderato del grupo

El alcalde de Fortuna dejará su cargo al ser condenado por la compra de votos

▸ EL SUPREMO DA POR PROBADO QUE EL REGIDOR DEL PP OFRECIÓ EMPLEOS EN LAS ELECCIONES DE 2003

El Tribunal Supremo (TS) ha condenado al alcalde de Fortuna (PP), Matías Carrillo, por un delito electoral, que le inhabilita para los cargos de concejal y alcalde y para cualquier otro cargo público que dependa de su elección democrática, conforme a la legislación electoral, durante cinco años. El Alto Tribunal da por probado que compró votos a cambio de puestos de trabajo y otras ayudas en las elecciones municipales de 2003. 19 y 20

Matías Carrillo.

CICLISMO — Más montaña en el Tour 2013 para olvidar a Armstrong

BALONCESTO — Ver al Madrid en Murcia cuesta entre 27 y 60 euros

CASO LIMUSA — ▸ El Tribunal Supremo desestima el recurso de Gil Eguino y mantiene la condena de siete años y medio

ITV VEGA BAJA, S.A. — TU ITV A 12 MINUTOS DE MURCIA

Además — Rubalcaba descarta dimitir y asegura que cumplirá su tarea hasta el final

Jueves 25.10.12 LA VERDAD

EDITORIALES

Carrillo, la ruleta rusa y el PP

El Supremo fuerza una salida del alcalde que debieron propiciar los populares hace un año

En un artículo de opinión titulado 'Valcárcel se equivoca', manifestamos, en julio del pasado año, nuestra sorpresa por la decisión del Partido Popular de mantener a Matías Carrillo en su cargo como alcalde de Fortuna, pese a haber sido condenado por la Audiencia Provincial a doce años de inhabilitación por prevaricación y delito electoral. Carrillo seguía entonces declarándose inocente y optó por recurrir al Tribunal Supremo, a lo que tenía pleno derecho como cualquier ciudadano. Desde nuestro punto de vista, lo incomprensible y criticable es que, como político electo, Carrillo no se apartara del Ayuntamiento, o que no fuera forzado a hacerlo por el Partido Popular, para evitar daños a su partido y a la propia institución municipal, mientras proseguía en su legítima lucha judicial para defender su inocencia. El argumento repetido por los populares era que «toda persona, también los cargos públicos, tienen derecho a la presunción de inocencia», por lo que se esperaría al final del proceso para tomar una decisión.

Ahora que el Tribunal Supremo ha absuelto del delito de prevaricación a Carrillo, pero le mantiene la pena de inhabilitación por la compra de votos, es oportuno reiterar que las posiciones y los argumentos del PP eran equivocados. Ahora y entonces, la cúpula popular partía de un error de bulto: no se le puede presumir la inocencia a nadie, sea político o no, que haya sido condenado en sentencia judicial. La condena implicaba una culpabilidad probada y ya no cabía la presunción de inocencia. Desde el punto de vista judicial, el alcalde ha podido seguir en el cargo porque la inhabilitación quedaba en suspenso hasta que el Supremo revocase o no esa culpabilidad. Desde la perspectiva de la ética política, ahora no solo pierde Carrillo, sino el propio PP en su conjunto, porque es el Supremo quien fuerza la salida del alcalde, cuando lo deseable habría sido que lo hubiese hecho el partido para enviar un mensaje ejemplarizante a la sociedad. Difícilmente los ciudadanos recuperarán la confianza en los políticos, como pedía ayer el Círculo de Economía, si los partidos no actúan decididamente para evitar la corrupción en sus filas y atajarla cuando hay imputaciones jurídicas.

El PP regional debería aplicar sus propios códigos deontológicos con coherencia y no cambiar de criterio, según los casos, sobre en qué momento procesal hay que depurar responsabilidades en el seno del partido. El PP jugó a la ruleta rusa y ha salido herido. Que no exista lucro personal no cambia las cosas. La compra de votos bajo la promesa de ofertas de trabajo es igual de vergonzante porque es un delito contra la propia democracia. Todas estas reflexiones son válidas y extensibles al conjunto de partidos porque este mal socava, en mayor o menor medida, a todas las formaciones, independientemente de su orientación ideológica. Así, ayer mismo se conoció la sentencia del Supremo que confirma la condena a Gil Eguino por el sumario 'Limusa', otro capítulo negro de la corrupción en la Región, que, en ese caso, afectó al PSRM. Nuestros dirigentes deben asumir de una vez que esta lacra no solo daña la reputación de la clase política, lo que es injusto para la mayoría de sus miembros que se dedican al servicio público de forma intachable. También es muy perjudicial para la sociedad, que ve irrumpir este tipo de casos en su seno. Un ejemplo: ayer publicábamos que la cooperativa Coato se niega a llevar la marca 'Totana origen' porque el nombre del municipio se asocia a varios alcaldes ingresados en prisión. Es momento de decir basta ya.

LA VERDAD

IU-VERDES consigue la condena de Matías Carrillo

izquierda unida-verdes
Región de Murcia
Agrupacion Fortuna

El Tribunal Supremo, la más alta instancia judicial de nuestro país, ha ratificado lo que muchos ya sabíamos desde 2003. La condena firme a Matías Carrillo tiene dos claras vertientes para Izquierda Unida-Verdes: una, el triunfo en un proceso judicial iniciado y promovido en exclusiva por nuestra agrupación, por el que no muchos apostaron y que ahora sí quieren sumarse a los réditos; y la otra, más amarga, la confirmación de que al frente de nuestro gobierno local hemos tenido a un alcalde que ha cercenado libertades democráticas básicas con el consentimiento cómplice de algunos miembros de su formación política que todavía están en el actual gobierno.

La Audiencia Provincial justificaba (corroborado por el Supremo en la actualidad), que Matías Carrillo era conocedor de los hechos por los que se le condena, debido a que el entonces nuestro concejal, Antonio Fenoll Reverte, detecta y denuncia la compra de votos a cambio de puestos de trabajo en el Pleno Municipal. Esta denuncia fue recogida acertadamente tanto por la organización regional como por los servicios jurídicos de IU-Verdes, encabezados por Joaquín Dólera, a quien agradecemos su incuestionable trabajo como acusación particular. Era una empresa que en un primer momento parecía abocada al fracaso. La mayor dificultad estaba en conseguir y mantener los testimonios de los testigos; sobre todo, cuando los acusados seguían en una posición de poder al frente del ayuntamiento, lo que les permitía coaccionar y amedrentar para cambiar testimonios (cosa que consiguieron parcialmente).

Desde que el Partido Popular ganó las elecciones municipales de 2003 por mayoría absoluta (ilegítima como se ha demostrado), la labor de oposición ha sido tarea casi imposible para los grupos políticos de la oposición. La falta de transparencia, las trabas para acceder a la información y ese menosprecio por el resto de grupos municipales ha sido la marca del gobierno de Carrillo. Claro está, que para alguien que atenta contra la ley, lo último que quiere es la fiscalización de aquellos que no forman parte de su grupo político.

Esta sentencia condena a la persona de Matías Carrillo por hechos que van contra el derecho constitucional del ejercicio del voto de manera libre, directa y secreta; dinamitando los cimientos del estado democrático. Además, comprar votos con dinero público a cambio de vales de comida y puestos de trabajo es aprovecharse de las personas más desfavorecidas; lo que sin duda, es un acto de una gran vileza moral, con el único fin de alcanzar el poder, que le otorga la mayoría absoluta, y utilizarlo de manera autoritaria y en beneficio propio; como así lo ha hecho en estos años, perpetuando un gobierno ilegítimo con una mayoría absoluta realmente inexistente.

Estos lamentables hechos probados salpican más allá de las personas condenadas y vamos a analizar las responsabilidades políticas de arriba a abajo: primero, a nivel nacional el Partido Popular que miente cuando aprueba una declaración en su congreso de Sevilla diciendo que ningún cargo público imputado seguiría ejerciendo sus funciones; después, el Partido Popular regional mienten en pro de sus intereses, tanto en las declaraciones de Valcárcel como en las intervenciones de José Ballesta quienes afirmaban la inocencia de Matías Carrillo en plena campaña electoral y, en el colmo del disparate, afirmó que "llevarás tres o cuatro mil fortuneros a la puerta de la Audiencia Provincial para demostrar tu inocencia" (¿Qué se puede esperar de un partido que piensa que las sentencias judiciales se imponen por presiones orquestadas en la calle?); y por último, y no menos grave, la responsabilidad de los actuales concejales, Miguel Romero y Salvador Bernal, que han acompañado a Matías desde el mismo momento en que se estaba cometiendo el delito, y en su posterior etapa como imputado y condenado. Dicha responsabilidad se suma a la que comparten con los actuales miembros del equipo de gobierno que consiste en haber permitido que un delincuente condenado por la Audiencia Provincial haya seguido al frente de la alcaldía de nuestro ayuntamiento, percibiendo unas retribuciones que no le correspondían moralmente y tomando decisiones a todas luces ilegítimas. Extremo éste del que se advirtió por nuestro Grupo Municipal a los concejales del Grupo Popular en la moción en la que solicitamos la dimisión de Matías Carrillo tras la condena de la Audiencia Provincial. ¿Devolverá las retribuciones percibidas desde el momento que fue condenado y anulará las resoluciones tomadas de forma ilegítima?

Después de esta exposición de hechos, extraemos las siguientes conclusiones:

Primero, cuando la verdad esté de tu parte, aunque seas un pequeño David no cejes en tu lucha contra Goliat. En un estado de derecho la injusticia debe ser condenada siempre. Los hechos una vez más nos dan la razón, como hemos venido diciendo, ellos mentían y nosotros decíamos la verdad.

Segundo, cualquier ciudadano tiene la obligación moral de posicionarse y recriminar acciones como las llevadas a cabo por los miembros del Partido Popular en Fortuna, porque más allá de afiliaciones o simpatías políticas, la democracia está por encima de todo. Es fundamental defender los principios de participación y libertad personal para construir una sociedad más justa e igualitaria. No debemos permitir que los que no creen en la democracia aprovechen sus resortes para ejercer una dictadura de hecho.

Por último, los miembros del equipo de gobierno, presentes y futuros, deben de tomar buena nota de que los modos dictatoriales, autoritarios y oscurantistas, que buscan así la impunidad, acaban pasando factura siempre. Una vez más, los principios y valores democráticos se imponen como enseñanza para que se abandonen las formas antidemocráticas de Carrillo. Esto supondría un giro de ciento ochenta grados en cuanto a la concepción de algunas prácticas que deben cambiar: se debe permitir a los grupos de la oposición que estén presentes físicamente en la casa de los fortuneros, lo que había ocurrido hasta la llegada al gobierno del alcalde condenado y expulsado; los debates de los plenos deben ser realmente constructivos, evitando el diálogo de sordos actual que desembocaba en la expulsión de los grupos de la oposición como táctica, de forma sistemática; se debe considerar a todos los concejales electos, incluidos los de la oposición, como integrantes del Ayuntamiento y representantes de los fortuneros, con los derechos y deberes que ello implica y de los que en la actualidad carecemos, haciendo hincapié en el acceso real a la información, participación efectiva en las comisiones de empleo, fiscalización de actividad económica corriente, etc.

Todo esto con el objetivo de alcanzar la regeneración de las instituciones públicas y devolver la confianza de los fortuneros en sus dirigentes políticos. Confianza que en la actualidad, y con razón, se halla bajo mínimos al igual que en el resto del país.

Para finalizar, confiemos en que algo habremos aprendido de las distintas condenas de los dirigentes corruptos de nuestro Ayuntamiento. Como rezaba el eslogan del *Prestige*: "Nunca Más".

Consejo Político Local de Fortuna
de IU-Verdes

Nunca debieron traspasar esa línea

PSOE
Fortuna

La Justicia (lenta pero segura) ha hablado, y confirma que Matías y por añadidura todos los que le acompañaban en aquella candidatura, se hicieron con el poder de nuestro ayuntamiento mercadeando burdamente con las necesidades de nuestros vecinos. Hemos asistido a uno de los episodios negros de la vida política de España; son días tristes para Fortuna, porque a todas luces es este, uno de los atentados más graves contra nuestra democracia. Nuestra convivencia política igual que nuestra convivencia social, tiene unos límites, y con esta condena se demuestra que el Partido Popular ha cruzado una línea que jamás debería haber traspasado; la acción de comprar la voluntad de los ciudadanos, con vales de comida y con contratos de trabajo pagados con el dinero de todos, además de ser el peor de los delitos que puede cometer un demócrata, demuestra entre otras muchas cosas, la poca consideración que el partido popular, Matías y los que le acompañaron en esta fechoría, sienten por nuestros vecinos, ya que, para perpetuarse en el poder, fueron capaces de aprovecharse de la debilidad de nuestra gente, de sus necesidades más básicas; necesidades que como responsables políticos, tenían la obligación de atender sin pedir nada a cambio.

En nombre de la agrupación socialista de Fortuna, agradezco el excelente trabajo realizado por la acusación particular de I.U., y de todos los vecinos que han contribuido a desmantelar esta trama contra la democracia. En estos días de justicia, hay que tener presente que en aquellas elecciones compradas y fraudulentas, se presentaron también una serie de personas honestas, que aspiraban a trabajar por el municipio, a defender los intereses de todos, y que, como hacen los demócratas respetaron las reglas de juego; nuestra solidaridad con todas y todos y especialmente con nuestra candidatura, la del PSOE de Fortuna, encabezada por Clemente Hernández Vinader; gracias por vuestro compromiso con la democracia.

Se acabó esta travesía por el lado oscuro, tenemos que mirar al futuro, nuestro pueblo tiene demasiadas cosas importantes por las que luchar, nuestros vecinos tienen demasiados problemas por los que hay que seguir trabajando…; pero es necesario que este trágico suceso, sirva de lección y reflexión para el futuro; es primordial tener siempre presente en lo más profundo de nuestras convicciones, que el voto individual, nuestra libre elección, es la única herramienta que tenemos para cambiar lo que no nos gusta; …por nuestro pueblo, por nuestros hijos, por nuestra convivencia, deberíamos denunciar a todo

(continúa en página siguiente)

(viene de la página anterior)

aquel que intente repetir esta atrocidad. Hay mucha gente honesta, a la que este asunto, le repugna tanto como a nosotros; esta lección debe servir de base para que el PP respete las reglas de juego como nosotros hemos hecho siempre. Será un buen comienzo que Valcárcel, Cámara, Bascuñana y todos los que por acción u omisión ampararon este delito, cuanto menos, pidan disculpas públicamente a nuestro pueblo, por este atentado cometido también contra la imagen y la honorabilidad de los vecinos de Fortuna. A partir de ahí, volvamos todos a la senda que nunca nadie debió abandonar en este pueblo libre y reivindicativo: Que la democracia y la pluralidad de pensamiento político se vuelva a abrir camino en nuestro Ayuntamiento, que todas las ciudadanas y ciudadanos tengan el mismo trato de nuestros servidores públicos; también las mismas opciones de acceso a los puestos de trabajo, que sean los más necesitados y no los más allegados los que reciban los apoyos de los que gobiernan, y muy importante, que en los Plenos, vuelva el respeto hacia todas y todos los representantes de los ciudadanos, que regrese el dialogo y el debate para solucionar los problemas de las fortuneras y fortuneros, y para ello que la palabra fluya sin cesar para encontrar solución a lo verdaderamente importante, los problemas que nos acucien; *que sea la razón y no la imposición la que prevalezca*, esa es la convivencia política que necesita nuestro pueblo para ganar el futuro, y los socialistas sabremos estar a la altura, porque es en eso en lo que creemos.

José Enrique Gil Carrillo
Secretario General del PSOE
en Fortuna

La dirección de La Voz de Fortuna ofreció al Partido Popular de Fortuna a través de uno de sus miembros con representación municipal participar en este especial. Hasta última hora se le estuvo insistiendo y por su parte declinaron hacer ninguna manifestación sobre la ratificación que el Tribunal Supremo hizo a la condena de la Audiencia Provincial de Murcia a Matías Carrillo por el Caso de la Compra de Votos en las elecciones municipales a la alcaldía del Ayuntamiento de Fortuna en los comicios de 2003.

Corrupción moral, corrupción pasiva

MARIO CRESPO

El caso de Matías Carrillo, en los últimos años alcalde de Fortuna, no es en sí especialmente grave. Es un caso más de un alcalde más que ha hecho del pueblo su sayo, que ha establecido un reinado caciquil, que ha comprado voluntades y castigado resistencias, a quien la política le ha permitido pasar de repartir cartas a tener bajo control la baraja y a los jugadores. Representa todo un resumen de la esencia del poder: enriquecerse haciendo su exclusiva voluntad por encima de los demás pero a costa del prójimo. Se ha enquistado con cinismo en la institución municipal con la doble estampa de víctima de una conspiración injusta contra él a la vez que se erige en defensor de la libertad y la verdad porque todos los que le han señalado con el dedo son enemigos declarados del pueblo de Fortuna. Cuando hace unos años publiqué una página completa en el diario La Opinión ofreciendo los detalles del pelotazo urbanístico de Cueva Negra, paraje recalificado por el equipo de gobierno de Matías Carrillo, me dijo que conmigo no hablaba porque yo no quería al pueblo de Fortuna. Y cuando en un pleno un concejal de la oposición le dijo que los cambios en su equipo resultaban ser el mismo perro con distinto collar dijo que él no había visto caminar ningún perro por el salón de plenos. Menos mal que Fortuna tiene la fortuna de contar con un defensor que, con buena fortuna, más la fortuna que él hace, le defienda de quienes tan mal quieren a Fortuna.

Pero el caso de Matías Carrillo no es especialmente grave, sino triste. No es grave en un país plagado de Matías Carrillos, de Fortunas desafortunados y de políticos que siguen en activo pese a las graves acusaciones judiciales que pesan sobre ellos. En el caso de Fortuna, también es especialmente grave que el Partido Popular regional haya respaldado a una persona condenada por sentencia judicial amparándose en que la condena no era firme y había sido recurrida.

¿Qué tienen de grave, escandaloso e intolerable los Matías Carrillos y los Fortunas de España? Dos cosas. El uso de la ley como refugio y la pasividad de los gobernados, es decir, de los estafados y afectados por los corruptos.

La vergonzosa actitud de políticos y partidos ha sido refugiarse en la ley. Y eso significa prescindir de la vergüenza, de la moral, del prestigio y de la verdad. La legalidad nunca podrá sustituir a todo eso. La frase tópica entre los acusados de corrupción es: "todo lo que he hecho es legal, se ajusta a la ley y al procedimiento". En el ámbito social, una persona puede quedar deshonrada por sus amigos, vecinos o compañeros por una actitud o unos hechos que se creen inmorales, insolidarios o injustos. Y eso no significa que el acusado haya incumplido ninguna ley, sino que no ha respetado valores comunes, que ha agredido la buena fe de la comunidad, que ha traicionado su confianza. Los mismos preceptos y valores sirven en el ámbito político. Un político gobierna no porque lo diga ninguna ley, sino porque sus vecinos le han votado, le han dado su confianza y le han dicho: "queremos que seas nuestro alcalde, que gobiernes el Ayuntamiento y dirijas los destinos de nuestra comunidad". La democracia está basada en valores, y se traducen, entre otros aspectos, en la decisión del voto y el mandato de gobierno. Cuando quien ha obtenido ambas cosas y no responde con los mismos valores de buena fe y buen hacer que quien le eligió, cuando construye su red personal de poder, cuando utiliza la política en beneficio propio y cuando su gestión cae en el desprestigio por prácticas ruines y vergonzosas a los ojos de la moral y la justicia, haber cometido delito o no es políticamente secundario. Es mucho más grave haber traicionado a tus paisanos que haber transgredido uno o varios artículos del Código Penal.

El amparo en la presunta legalidad de la gestión vergonzosa e inmoral de los políticos corruptos es, además, cínica y falsa. Porque si fuera verdadera la intención de someter al criterio de la ley la moralidad de la gestión de un político, éste dimitiría en cuanto resultase imputado, lo que no hizo Matías Carrillo. Dejaría el cargo tan pronto fuese procesado y juzgado, lo contrario de lo que hizo Matías Carrillo. Y abandonaría la política pidiendo perdón a los ciudadanos al ser condenado por un juez por compra de votos, lo que tampoco hizo Matías Carrillo tras su condena, escudándose en que la sentencia no era justa y que además no era firme porque la había recurrido.

Hay una segunda razón por la que la existencia de Matías Carrillos y Fortunas en la política española es muy grave y desafortunada. Es la pasividad de los ciudadanos. Hasta cierto punto es normal el paripé de varias decenas de acólitos en un pleno aclamando al alcalde virtuoso injustamente condenado por un juez. Si la naturaleza misma de su delito era comprar voluntades, pues las mismas se expresan con agradecimiento en esa escenificación. Pero ¿y el resto del pueblo? ¿y los demás ciudadanos murcianos? ¿Y el Partido Popular de la Región de Murcia?

Esa pasividad, ese consentimiento de la inmoralidad política es tan bochornoso como la actitud del propio político corrupto. Porque la peor corrupción política que hay es la moral. Nos remitimos al caso de Francisco Camps, que tras ser juzgado acusado de recibir la prebenda de unos trajes regalados por un empresario que hacía negocios con la institución pública que presidía, nadie le ha restituido su honor o su cargo. Porque en el juicio quedó muy claro que aunque no había cometido delito, había tenido un comportamiento inmoral e intolerable en política. Hasta el mismo Camps ponía cara de avergonzado cuando en el juicio se escuchaban las grabaciones de las conversaciones que tenía con los miembros de la trama empresarial: esos regalos, esas confianzas, esas insinuaciones, esa mezcla de lo personal y de lo público denotó ante la opinión pública y su propio partido que Camps había incurrido en comportamiento inmoral. Y pese a su absolución, el partido y el líder que hasta el día antes del juicio le dijo "Paco, estamos contigo, creemos en tu inocencia" le han dado la espalda.

El problema es que como sociedad, como ciudadanos y como afectados (porque todas las compras de voluntades, todas las prebendas y regalos, todo el dinero que roban nuestros políticos sale de nuestros bolsillos) no somos capaces de condenar más allá de los juzgados. Una cultura política muy triste que nos sitúa a nosotros mismos como autores de corrupción pasiva. Que Matías Carrillo disfrute de su botín y de su condena judicial. Y los ciudadanos seguiremos condenados a contemplar la corrupción moral de nuestros políticos. De Fortunas está llena España, desafortunadamente.

Mario Crespo, periodista
La Voz de Fortuna. Octubre 2012

Se acabó la diversión; llegó la Justicia y mandó parar

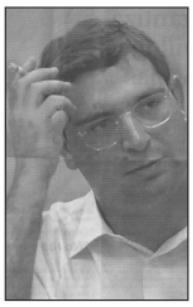

Sirva este título parafraseando una conocida canción cubana para expresar nuestra satisfacción porque por fin después de 9 años de solitaria lucha por desentrañar la verdad de lo que ocurrió con la compra del voto por correo en Fortuna en 2003, la sentencia número 731/2012 de 25 de septiembre de 2012 del Tribunal Supremo de Justicia, ha zanjado el asunto considerando que hubo maniobra fraudulenta de oferta de contratos de trabajo y prestaciones de servicios sociales (vales de comida, etc.) a cambio del voto de familias enteras al PP por el mecanismo de voto por correo, responsabilizando penalmente de ello al todavía alcalde Matías Carrillo Moreno y condenándolo a arresto de 12 fines de semana, total 24 días, 1.080 euros de multa e inhabilitación para el ejercicio de cargo público por cinco años, así como también para sufragio pasivo durante el tiempo de la condena.

Al principio, nadie creía en el éxito de la iniciativa judicial en el que solo IU figuraba y ha figurado hasta el final como acusación particular, nadie salvo los hombres y mujeres de IU de Fortuna y de la Región de Murcia, y un buen grupo de fortuneros de pro, muchos de ellos ni siquiera militantes de formación política alguna, que colaboraron con su apoyo, información e incluso testimonio ante el Juzgado de Instrucción. Otros callaron de forma vergonzante y dijeron no recordar lo que años antes habían denunciado en el Pleno del Ayuntamiento de Fortuna o ante los medios de comunicación.

Se trataba, en suma, de acabar con una forma de secuestro de la soberanía popular del derecho al voto del pueblo de Fortuna, así como de un modo ilegítimo de ejercer el gobierno municipal asentado sobre la compra de votos con impunidad y las prebendas a quienes eran afectos y la negación de los derechos que pudieran corresponderles por ser ciudadanos de Fortuna a quienes ejercían la crítica y no le limpiaron la chaqueta al alcalde.

Hoy, con esta sentencia, con el desalojo judicial de Matías Carrillo del Ayuntamiento de Fortuna, que tenía que haber tenido lugar un año y tres meses antes si no hubiera sido por su apego al cargo aun cuando había sido condenado y a la complicidad de la dirección del PP en la Región de Murcia con Ramón Luis Valcárcel a la cabeza, ha ganado la democracia, la transparencia y el derecho al sufragio, seriamente cuestionado por su manipulación y que, en caso de que ésta hubiera resultado impune, podría haberse repetido indefinidamente.

Enhorabuena, fortuneras y fortuneros, se ha aclarado uno de los episodios más negros y bochornosos de la historia de este municipio. Quienes luchamos en solitario ayer porque resplandeciese la verdad y la limpieza en los comicios, hoy queremos compartir con todos vosotros y vosotras la victoria judicial y política, que no es la de IU, que es la del pueblo de Fortuna.

Joaquín Dólera López y
Salvador Alarcón Cascales
Izquierda Unida-Los Verdes
Región de Murcia

Ja - Ke - Ma - Te

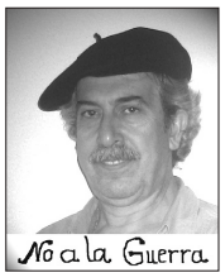

La partida ha terminado, y por cierto, no en tablas como algunos voceros predecían. Puede ser que queden otras partidas por jugar, no lo pongo en duda, pero esta, ciertamente, ha terminado. Las reglas del juego dieron la razón a quienes las respetaron y defendieron hasta las últimas consecuencias, o sea, a los demócratas y a los defensores de la libertad.

El gran hachazo dado por la justicia a Matías Carrillo, por haber ***OkUpAdO*** la alcaldía del Ayuntamiento de Fortuna de la manera más barriobajera posible, dejó claro y al descubierto toda la podrida basura que intentó ocultar durante todos estos años y por todos los medios a su alcance.

De nada le sirvió poner en ristre a los peones, servidores de sus caprichosas cacicadas. De nada le sirvió alinear alfiles y caballos para que les protegieran de los llamados por él, "sus enemigos". Tampoco le sirvió de nada contar, con el cómplice silencio de los que le apadrinaron e incluso de aquellos que han venido colaborando con él en todas sus tropelías, trampas y caudilladas durante el desarrollo de su particular y caprichosa partida en juego. No solo obtuvo la colaboración desde las filas del partido popular al que pertenece este personajillo, sino también de algunos elementos que obtuvieron pingües beneficios con los que engordaron sus carteras económicas durante su mandato.

De nada le sirvió enrocarse tras la torre silenciosa de **Ramón Luis Valcárcel** o parapetarse tras el peón vocero **Joaquín Bascuñana** (Delegado de Gobierno en la Región de Murcia por el Partido Popular), enviado a Fortuna para incorporarse al tablero de la partida en juego, quien tras un torpe movimiento, dejó dicho: **"… estamos seguros y convencidos de que terminará como debe y al alcalde de Fortuna se le dará la razón… ".** No fue así. Ahora, con su silencio el primero y su defensa al condenado y desprecio a la justicia el segundo, tendrán que volver a Fortuna y explicarnos mucho y claro a los fortuneros, y también a los murcianos, dicha actitud.

"Va por ti, MATÍAS PAGÁN, por ti PASCUAL RAMÍREZ y por todos lo que estabais esperando que se hiciera justicia".

Por fin ya lo sabemos casi todo, todo lo que se ocultaba bajo la manta. Aquella que desde este medio y en infinidad de ocasiones (léase hemeroteca) hemos intentado poner al descubierto y en conocimiento, de vosotros los lectores. Aquella manta que ayudemos, animando a su compañera de fatigas, a levantar y que valientemente, hemos de reconocer, se atrevió a hacerlo, en aquella comparecencia ante los tres Magistrados de la Audiencia Provincial de Murcia, que dio lugar a iniciar nuevas diligencias e imputar definitivamente al único y principal cabeza de la trama, Matías Carrillo.

María Dolores sabia, perfectamente, lo que se estaba jugando. Lo que podía haber tenido, si hubiera guardado silencio. Las ofertas que los ***carteros correveidiles*** decían traer en sus ***sacas,*** desde las altas instancias de la política murciana, eran ciertamente de goloso atractivo. Hoy, por decirlo en "román paladino", ella podría estar desempeñando un puesto de relevancia en algún despacho de la Dirección General de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental en la Región de Murcia e incluso haber resuelto de una sola tacada sus posibles angustias económicas. Se mantuvieron algunos encuentros con ella, sobre este particular asunto, para tratar de convencerla de que lo mejor sería que soportara en solitario el Ja-Ke-Ma-Te de la justicia en toda la trama, para acto seguido resolver todo con la gran jugada maestra "el ja-ke-ma-te pastor". Hoy sabemos, con todo lujo de detalles, que quien barrió la casa olvidó recoger la mierda, dejándola oculta bajo la alfombra y a alguien se le ocurrió mirar debajo.

El encargo que el pueblo soberano realiza democráticamente cada cuatro años a quien le debe dirigir su administración, debe ser con limpieza y lo deben realizar quienes obtengan mayor número de apoyos y además lo ejerzan de forma honrada y merecida, y Matías Carrillo no fue el caso. Por ello y al final de la partida, que es lo que cuenta y vale, la razón, siempre tan tozuda, se decantó hacia la parte que enarboló la bandera de la legalidad democrática y que apostó y mucho, por defenderla: el pueblo y su gente.

Ya hablaremos de todos aquellos que colaboraron, por activa o por pasiva, en todo esto que quedó definitivamente zanjado y resuelto, por la Audiencia Provincial primero y ahora por el Tribunal Superior de Justicia, como una ilegalidad. No crean que van a quedar en el anonimato, no. A todos aquellos que, para arrimar el hocico a la Teta Administración, mostraron su voto en algún que otro comicio electoral a los que, libreta en mano, anotaban sus nombres y apellidos para finalmente ocuparlos en algún puesto de trabajo municipal, les conoceremos.

Hoy le toca irse a Matías Carrillo, o mejor dicho, ***la justicia le pone de "patitas en la calle",*** y llevará ese lastre mientras viva. El pueblo de Fortuna y su gente le recordará por eso y no por otra cosa. Los votos no son el salvoconducto para todo. Que el PP de Fortuna haya obtenido, en los comicios del 2003, el apoyo del 58% del electorado no le exime de la responsabilidad sobre los hechos enjuiciados, probados sobradamente, condenados y zanjados por la justicia.

A todos los que, amparados en el número de votos, hacen y deshacen a su antojo, por encima del dialogo y el consenso, recordarle que la democracia da poder a quien obtiene más respaldo, pero no la razón. Aprender por tanto de todo esto nos será de mucha utilidad y cada vez más necesario para una convivencia en paz y nos dará más razones para no tener que pedir perdón a los que no hacen lo mismo y se ven arrinconados por esa resolución final conocida como Ja-Ke-Ma-Te.

antonioperezgracia

El Cáncer de la democracia: ver, oír y callar

Aunque cada vez me cuesta más trabajo, siempre he defendido que los alcaldes y demás cargos públicos, tanto autonómicos como estales, son personas honestas que llegan a la política para defender los intereses de los ciudadanos. Quizá se trate de una deformación profesional, porque en mi etapa de primer edil de Fortuna conocí a alcaldes de todos los colores políticos que se movían por ese afán de servicio a su pueblo. Incluso ahora, bastaría con señalar en apoyo de mi tesis que apenas son unas decenas, de los entre ocho mil y pico mandatarios locales que hay en España, los que han sido condenados por la Justicia a consecuencia de sus prácticas delictivas. Pero el problema, muy a mi pesar, no es el número, sino el ambiente que crean: *"Todos son iguales"*, dice la gente, y ese "*todosoniguales"* se repite como un mantra cuando al encender el telediario nos encontramos con un nuevo caso de corrupción en una gran ciudad o en un pequeño pueblo de la geografía española. *"Todosoniguales, todos vienen a enriquecerse a costa de los demás"*, se repite entonces como una letanía, de aquellas que recitábamos en la escuela nacional católica, para memorizar la lista de los reyes godos o aprender las tablas de multiplicar.

A diferencia de la dictadura, la democracia tiene la piel delicada, casi transparente. Y los arañazos van dejando su huella. Un día no pido una licencia de obras porque el concejal de Urbanismo es amigo, otro día a mi cuñado, que está en paro como yo, le dan trabajo en una obra municipal porque él no se mete en política (*"No os metáis en política"*, era el sabio consejo que daba **Franco** a sus ministros), otro día no pago la entrada a las verbenas porque soy de la peña del concejal de Festejos… Y así, poco a poco, casi sin darnos cuenta, vamos rodando cuesta abajo y terminamos mudos ante la injusticia. Se ha formado una costra dura donde antes había una piel suave. Y es entonces cuando dejamos de ser libres y nos convertimos en vasallos. Y como dóciles súbditos damos por bueno —sin indignarnos— que sea normal que el que está arriba *chupe del bote* (*"¿Qué harías tú en su lugar?"*, preguntamos sin esperar la respuesta, que ya damos por sabida).

Pero, los que conocimos el pueblo en los años setenta y ochenta, no tenemos más remedio que preguntarnos: ¿dónde están aquellos fortuneros que en la calle, en el mercado de los sábados o en el bar, hablaban con desparpajo de la *res publica*, sin cortarse un pelo, aunque al lado tuvieran al cacique de turno o a uno de sus correveidiles? ¿Por dónde andan perdidos en la actualidad los concejales de la oposición, que no reparten octavillas cada semana o celebran actos públicos cada mes, para dar cuenta a sus representados del encargo que recibieron en las urnas de defender sus intereses, o para informar de los atropellos que sufren en el desarrollo de su labor?

Ver, oír y callar es el cáncer de la democracia, el caldo de cultivo de los regímenes autoritarios, el camino que deja expedito el paso a los *salvadores*. Y que puede acabar llevándonos, como en la actual crisis económica, a *poner a las zorras a cuidar de las gallinas* (¿Cómo es posible que el actual ministro de Economía, **Luis de Guindos**, fuera representante en España de Lheman Brothers, la banca de inversión más grande del mundo, cuya caída hace cuatro años está en el origen de la actual Gran Recesión, que amenaza con destruir la economía europea y está llevando al paro a millones de trabajadores? ¿Cómo se come que ese mismo ministro haya sido consejero de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, entidad cuyos préstamos fueron en un 95 por ciento a parar al sector del ladrillo? ¿Quién *está en el guindo*, el indolente **Mariano Rajoy** o los españolitos de a pie que, con nuestro voto, damos por buenos los recortes y tijeretazos que caen sobre las espaldas de los de siempre, de los que no tenemos ninguna —o casi ninguna— responsabilidad en los desmanes cometidos por los bancos?)

Vista general urbanización Las Lamparillas.

Matías Carrillo no es el primer alcalde de Fortuna con condena firme de inhabilitación para cargo público. Antes que él lo fue, por sentencia del Tribunal Superior de Justicia, ratificada también por el Supremo, un alcalde del PSOE a quien auparon al puesto de primer regidor, no los votos de los vecinos, sino el apoyo de la derecha más rancia del pueblo y de algún que otro empresario mafioso. Y después vino lo que vino: la confusión entre los negocios públicos y privados, cuyo máximo exponente en nuestro pueblo, el caso Construfor, está en el origen de la *cultura del ladrillo* a nivel local, la que nos hizo creer a fortuneros y españoles que éramos ricos y que —al igual que nos contaban los primeros emigrantes españoles en Alemania, allá por los años cincuenta del pasado siglo— terminaríamos *atando a los perros con longaniza*. Y de pronto, por todos sitios, nacieron empresarios ("emprendedores", según la jerga actual de la derecha) que rivalizaban con **Emiliano Revilla** en el *negocio de* los *chorizos*. A propósito, ¿qué siente usted, amigo lector, cuando llegando a Fortuna desde Murcia, ve esa interminable hilera de dúplex a medio construir en Las Lamparillas? ¿Qué habría pasado si en las inmediaciones de la Cueva Negra, unos fortuneros amantes de su historia y de sus valores paisajísticos y medioambientales, no se hubieran opuesto a la construcción de una urbanización? ¡Menos mal que aún tenemos en el pueblo *locos* que se oponen a ese tipo de falso desarrollo!

La compra de votos por correo tiene una larga historia en Fortuna. Su inicio lo encontramos en las primeras elecciones democráticas, las de abril de 1979 (antes, durante la dictadura franquista, no había compra de votos, porque se cortaba el mal de raíz: no dejando votar a nadie, ni por correo, ni en persona), cuando la UCD, el partido del entonces alcalde, abocó en las urnas más de cuatrocientos votos, conseguidos con la ayuda entusiasta de algunos funcionarios municipales. La denuncia del resto de los partidos políticos no se hizo esperar, pero cayó en el saco roto y la manga ancha del Juzgado de Cieza, nido por entonces de más de un radical de extrema derecha. El caso se repitió en 1991, con ocasión de los comicios locales y autonómicos, y yo mismo fui testigo en La Garapacha de una situación sangrante: una joven no podía votar, porque alguien de la pedanía, con nombre y apellidos muy familiares y cercanos al Ayuntamiento actual, le había usurpado ese derecho, manipulando en su nombre un pretendido voto por correo. A pesar de la insistencia de mi acompañante, **Juan Belda**, y la disposición de la víctima del robo a dar fe de los hechos ante el notario, desistí de presentar una denuncia, para evitar un nuevo escándalo en Fortuna, que solo salía en los periódicos cuando había malas noticias. Sin embargo, años después, cuando me enteré por la prensa del *affaire* de los votos por correo del alcalde Carrillo y sus correligionarios, comprendí que me había equivocado, y mucho, en aquella ocasión en la que no cumplí con mi obligación como ciudadano de denunciar un delito.

Porque la compra de votos es algo tremendamente serio. Mucho más, en mi opinión, que el robo de miles o decenas de miles de euros (*¡pelillos a la mar!*), que a fin de cuentas es lo que se ventila en los casos *"normales"* de corrupción política, sino que afecta a la conciencia de la persona, que es un bien mayor Es un caso de corrupción moral: una vez cada cuatro años, el voto iguala al pobre y al millonario ante las urnas, y es triste, muy triste, que una persona se prostituya porque unos desaprensivos se aprovechen de su precaria situación económica o de las necesidades de su familia, obligándole a vender su dignidad.

Es posible que dentro de unos años, tal como ocurrió con el alcalde socialista, el Gobierno de la nación le conceda un indulto a Matías Carrillo. Bienvenida será la noticia, si por entonces, pasado ya el tiempo de celebraciones, primeras piedras, inauguraciones, agasajos, dietas, prebendas y demás hierbas que, por desgracia, lleva aparejadas el cargo de alcalde (la *"verdura de las eras"*, en palabras de **Jorge Manrique**), ha aprendido la lección. Fortuna mientras tanto habrá tenido la oportunidad de reflexionar y volver a ser un pueblo celoso de su libertad, que hace honor a su nombre, con gentes que ven, oyen y no callan ante los desafueros de sus gobernantes.

José Luis Martínez Sánchez
Exalcalde de Fortuna

Triunfo de la democracia en Fortuna

El Tribunal Supremo ha sentenciado que el alcalde de Fortuna, Matías Carrillo, compró votos a cambio de contratos de trabajo. Un comportamiento antidemocrático y mafioso que le permitió alcanzar y mantenerse en la alcaldía de Fortuna desde el año 2003. Fue primero imputado y luego condenado por la Audiencia provincial de Murcia y, a pesar de ello, fue avalado, apoyado y aplaudido por la dirección regional del PP.

Ahora, dicen que se cumplan los estatutos de PP. ¡A buena hora! Da igual, la sentencia se va a cumplir de manera inevitable, lo digan o no los estatutos o el patrón del barco pepero regional. Valcárcel y el PP regional deben tomar buena nota para desterrar de una vez por todas, este tipo de prácticas "al caponianas". Pero, sobre todo, debe hacer una autocrítica profunda sobre lo acaecido y pedir perdón al pueblo de Fortuna y a todos los murcianos. No es tolerable en modo alguno que algo tan sagrado en una democracia como es el voto sea pervertido y además jugando con la necesidad de falta de trabajo de muchos vecinos.

Ha triunfado, en este caso, el Estado de Derecho frente a la marrullería de quienes no creyeron en la fuerza y poder de la democracia. Pero lo ha hecho, sin embargo, tarde. Este alcalde ha gobernado ilegítimamente desde 2003. Demasiado tiempo de impunidad aunque por fin se ha hecho justicia. El pueblo de Fortuna y sus vecinos se lo merecen, ellos son los vencedores definitivos de esta historia.

José Antonio Pujante
Coordinador y diputado de
IU-Verdes en la Región de Murcia

La justicia expulsa al alcalde Matías del ayuntamiento y lo desaloja del sillón

Sin pérdida de tiempo y como fortunero aunque no residente. No quiero dejar de expresar mi opinión por la confirmación parcial (se rebaja la pena, pero lleva implícito el CESE DEL ALCALDE) del Tribunal Supremo de la sentencia recaída en su día por la Audiencia Provincial de Murcia, **por la que se condenaba al Alcalde de Fortuna, del Partido Popular, Matías Carrillo Moreno**. Tal condena de la Audiencia, por activa y por pasiva se difundió en televisión, radio y prensa, siendo en esta última con –abundantes y sustanciosos artículos de distintos periodistas, como de otras personas– (¡lo que mucho perjudicó al pueblo!). Es decir, CONDENADO, por el triste, inadmisible, lamentable y deplorable caso de COMPRA DE VOTOS. Aclarando que, nada tengo personal contra el Alcalde (sólo que al castigársele por uso indebido de la cosa pública, lo veo bien y es lo que se merece), sino únicamente, me mueve la indignación que me produce todo aquello que HUELE A CORRUPCIÓN, ya que estoy frontalmente contra ello y, a tal respecto, hago las siguientes matizaciones:

a) Felicitar al magistrado ponente de la Audiencia que le correspondió elaborar la sentencia (quien mucho trabajo habrá tenido que invertir y calentarse bien la cabeza), con la unanimidad de sus otros dos magistrados. Quienes interpretaron en su justa medida los hechos de autos, a pesar de todo el **embrollo testifical que se pretendió durante el juicio oral para ver si podían librar al alcalde**. Pero en el presente caso, francamente, de ser absuelto, hubiera resultado escandaloso para la inmensa mayoría del pueblo. Pues nadie ignora lo contrariado que resulta y cuesta, tener una persona que comparece a testificar ante los Juzgados y Tribunales. Ello siempre conlleva ciertas enemistades, e incluso en la ocasión en cuestión no hubiera faltado represalias. De ahí, que bastantes personas no habrán querido que apareciera su nombre y evitar atestiguar.

b) Este affaire de la inadmisible y vergonzosa causa de la COMPRA DE VOTOS. En todos los rincones de Fortuna era "secreto a voces" como: además de la concejal María Dolores Sánchez García (también condenada) y, por parte de otras personas más…, visitaban a convecinos-fortunero/as con la finalidad de recogerle su DNI para tramitarle su voto por correo, a favor del PP, cuya lista encabezaba el mencionado Matías. Pero quien estaba detrás y tenía directísimo conocimiento dándole su beneplácito a proceder tan rechazable, –**era dicho alcalde Matías quien, al fin y a la postre… se convertía en el principal beneficiado**–, como queda evidenciado con el mucho dinero que en todos estos años se habrá engordado sus bolsillos. Verdaderamente, el procedimiento empleado es reprobable y ruin. Pues nada menos ni más… "que con dinero del erario público", tras prometérsele a las personas trabajo para el Ayuntamiento u otra ayuda o recompensa; obviamente, no se hacía otra cosa que dado su extrema situación de necesidad, equivalía a quebrantarle su voluntad. Sencillamente, además de comprársele, se le privaba de su LIBERTAD. ¡Que es el bien esencial y primordial que toda persona tiene! ¡Del cargo público no puede uno aprovecharse y ha de moverle, únicamente, la defensa en pro de los intereses generales! Pues de lo contrario, al final; se recoge el desprecio, su responsabilidad y se pagan sus consecuencias. Francamente, se "me revuelven las tripas…, cada vez que aparece cualquier caso de CORRUPCIÓN" que, lamentablemente, son abundantes y con ello se causa un gran mal a la DEMOCRACIA.

c) Al presidente de la Región, Sr. Valcárcel, hay que recordarle lo que dijo y obra en hemeroteca, que fue algo como: "que sobre la situación de la dimisión del alcalde Matías, había que estar a la resolución del Supremo de la apelación interpuesta". Y, en mi pobre opinión, creo que en forma alguna procedía se limitara a eso, ya que no se trataba de presunto culpable, derecho de presunción de inocencia o ya inculpado, sino, nada menos **de un condenado por un tribunal compuesto por tres magistrados**. Y, a ello nuevamente tengo que preguntar: ¿No cree que más bien, **debió invitársele al alcalde a dimitir, y de no accederse, de inmediato expulsársele del partido**? ¿No cree que con tal actitud permisiva, obviamente, se perjudica mucho al conjunto de la ciudadanía y no se colabora a erradicarse la tan extendida corrupción que venimos padeciendo y, que tanto se desprestigia la clase política que, como bien sabe, es la 3ª preocupación de la sociedad? ¿Dónde está la aplicación de comportamiento ejemplar y ese código de ética del PP?

d) Al ya exalcalde Matías, también cabe formularle alguna preguntilla, como por ejemplo: ¿No cree que los 78.000 euros que aproximadamente se ha embolsado (sobre los TRECE MILLONES DE LAS ANTIGUAS PESETAS), debería devolverlos a las arcas municipales? Ya que tal cantidad de dinero la ha venido percibiendo indebidamente, que es el tiempo transcurrido entre la sentencia de la Audiencia y la confirmatoria del Tribunal Supremo. Pues honrada y sensatamente, debió dimitir sin dejar pasar ni un día a partir de notificársele la sentencia (particular que ya expuse en "La Voz de Fortuna"). Y ello sin entrar en profundidades y retrotraernos a la fecha en que se cometieron los delitos (año 2003) que, de haberse agilizado la justicia, durante todos esos años no hubiera podido engordar su patrimonio con la percepción de su sueldazo… que, evidentemente, él sabe los millones (hablo de pesetas) que le habrá supuesto.

e) Con la condena que ya pesa sobre la espalda del pésimo proceder y mal ejemplo del alcalde Matías **(expulsado del Ayuntamiento y desalojado del sillón, por la fuerza de la justicia…).** Que pueda servir de ejemplo y, de una vez por todas: se ha de saber que el dinero público se ha de mirar y administrar de forma escrupulosa y con la mayor transparencia. Y, no, como lamentablemente, lo sea para enriquecerse de forma tan vil, por los muchos políticos como nos toca de enterarnos con tanta frecuencia (envueltos en la corrupción). ¡A ver si van desapareciendo estos delincuentes de "guante blanco" como yo los considero! ¡Si en general se denunciara cualquier desmán o cacicada que nos enteráramos, otra cosa sería…! Pues para la generación que viene detrás, bien nos lo agradecería! **Por eso debemos exigir que cunda la ejemplaridad con toda transparencia y honradez, lo que redundará en pro de una mejor sociedad.**

Juan Belda Ruiz
(Juanico de la Andrea)

Buenas, ¿Está Miguel?, que se ponga

Lo han pillado, amigo mío. Una vez más tú tenías razón. Aunque, creo, los *"mandamases"* del Partido Popular en Murcia, Valcárcel y Cámara, todavía no se han enterado. Bueno, en disculpa de Miguel Ángel [Cámara] he de reconocer que, como dice un amigo mío: *"que a nadie le pase"*, que con lo suyo bien *"aviao" va*. Decía el *bocero* del PP regional, Sr. Bernabé, que no se podía pronunciar sobre su contenido *—el de la sentencia—* porque no la conocía, y que aplicarían los Estatutos en caso de ser necesario. No se han enterado que ya no tienen que hacerlo, que es la Justicia quien ha sacado sus *"Estatutos"*, transformados en forma de Sentencia y lo ha echado. Ya no podía *disponer* del cargo, ni el Presidente Valcárcel apoyarlo como hasta ahora, porque los jueces les quitaron esa *potestad*. Han llegado tarde. El Tribunal Supremo, haciendo lo que el Presidente Valcárcel no quiso, no supo…o no pudo hacer, le ha inhabilitado. Ha venido a confirmar que el Partido Popular de Fortuna, con su Candidato (y demostrado Alcalde ilegítimo) Matías Carrillo a la *"cabeza"*, compró votos para poder ganar las Elecciones Locales y Autonómicas del año 2.003. Quince meses han tenido que pasar desde que Matías Carrillo, Alcalde tramposo del PP, fuera condenado por comprar votos para ganar las elecciones que le auparon a la mayoría absoluta, salga, obligado por la Justicia, del puesto que *oKupaba*. Ese es el titular, a pesar de que algunos medios publicaran extrañamente lo contrario, para la *—temporalmente justificada—* alegría de los *"adeptos"* al tramposo ex–primer edil.

Hay distintas maneras de comprar un voto. Hay quienes lo *"venden"* para obtener un negocio, llámese recalificación, adjudicaciones, etc.., ¿Conoces de algunos, amigo?

Ni legítimo ni digno: tramposo

"Los políticos honrados se quitan de en medio cuando cae sobre ellos la sospecha" (Antonio Gala)

"Hace un par de años, en el saloncito estilo remordimiento del Palacio de San Esteban donde recibe Ramón Luís, le pregunté su opinión sobre ciertas actuaciones del 'burgomaestre' de Fortuna, debido a ciertos secretillos a gritos que hoy, con timidez, se han hecho acusación fundada por parte de la Oposición: ***Es un tío cojonudo, alabó un Valcárcel*** *que me puso los pelos como escarpias…."*

Este es un extracto del artículo *"MANZANAS AGUSANADAS"*, de José Antonio Martínez Abarca en el Diario *La Verdad* el ¡¡¡26 de Enero de 2004!!!!

También está quien lo hace para subsistir. Éste es el caso que se ha condenado. Y es para mí el más repugnante y despreciable delito que un representante público puede cometer. Y el más reprochable también, tanto política como humanamente. ¿Qué *"entrañas"* se necesitan para tener delante a una persona necesitada, quizá llorando agobiada por la urgencia, que te pide comida, pañales para un discapacitado o un jornal para dar de comer a su familia, y exigirle a cambio el voto? Considero que hay que tener pocos escrúpulos *—y menos vergüenza, por supuesto—* para aprovecharse de las miserias de la gente y *secuestrar* su voluntad, su derecho, su dignidad, su Libertad al fin y al cabo.

Esa actitud *caciquil* hay que exterminarla de la vida pública, y este puede ser el principio, espero.

La compra de votos *falseando* el resultado de unas elecciones es un ataque directo a los cimientos de la Democracia. Actitudes como éstas hacen, no sin razón, que los ciudadanos muestren su desafecto por la actividad política, aunque no debemos caer en la tentación de generalizar, porque estos casos son la *—lamentable—* excepción. Estoy convencido. Por eso creo imprescindible apartar para siempre a quienes socavan la credibilidad de la dedicación a lo público, porque ello tan solo beneficia a los que pretenden la vuelta al pasado.

Carrillo ha cobrado de nuestros impuestos más de 63.000 euros estando ya condenado. ¿Y ahora qué? Pregunto. Y desde el año 2.003, año en el que el Tribunal Supremo confirma que el Partido Popular por él encabezado compró votos para poder ganar las elecciones, más de 360.000 euros (60 millones de pesetas). ¿Y ahora qué?, vuelvo a preguntar.

Quiero tener un *"recuerdo"* para quienes le acompañaron en aquella Candidatura y que todavía siguen siendo Concejales. Por motivos evidentes tengo la duda si lo son legítimamente. Forman parte de una candidatura que obtuvo votos comprados, o sea que partían de una falsedad, de una trampa sancionada ahora por los Tribunales. Están marcados por la duda más que razonable.

Hay quienes, desde un primer momento, se *auparon* y se pusieron al frente para defender *—¿era necesario?—* la honorabilidad e inocencia de quien ya estaba acusado *—y posteriormente condenado—* de gravísimos delitos. No falta quienes piensan *— y no seré yo quien les contradiga—*que estaban convencidos de su *final* y lo único que esperaban, *agazapados,* era su oportunidad; al fin y al cabo, y políticamente hablando, ya lo dice el dicho: *"A Rey muerto, otro en su puesto"*.

Y para el final he dejado a quienes considero *cooperadores necesarios*: Valcárcel y Cámara. Sin ellos no hubiera sido posible casi nada de esto. Esto, que suele decirse en los discursos de agradecimiento, vale también para el reproche. La inacción y la permisividad de la cúpula popular han implicado a todo su Partido. *No* sé si puede explicar Valcárcel en qué punto le tenía *cogido* Carrillo para que, incluso condenado, le permitiera continuar gobernando como si nada, manchando el nombre de Fortuna y el de la política en general. ¿Qué estarán pensando ahora los numerosos cargos públicos decentes del Partido Popular, a quienes *"preocupa"* esta condena? La responsabilidad judicial recae sobre Matías Carrillo, pero las responsabilidades políticas son de Valcárcel y Cámara, porque ampararon a quien fue condenado por la Justicia por hechos deleznables e injustificables.

El nombre de Fortuna ha estado estos años, por las *fechorías* de un déspota y la connivencia de sus *"superiores"*, en titulares de periódicos, televisiones y radios con noticias que avergonzaban a quien disponía de esa *turbación del ánimo*: la vergüenza.

Es momento de cerrar esa oscura página de la historia de nuestro pueblo y mirar al futuro. El Grupo Socialista al que represento espera que se acabe con la intolerancia, la prepotencia, el autoritarismo y el despotismo. Necesitamos volver al diálogo, a la normalidad, donde el respeto a los demás prime sobre todo. Las familias sufren una situación muy difícil y angustiosa, y merecen que nos dediquemos, todos, a solucionar esos problemas, con nuestras diferentes opiniones, con nuestras variadas propuestas y con nuestras distintas ideologías, pero con un objetivo común: Fortuna y los fortuner@s. Ahí nos encontraremos

¿Sabes, amigo Miguel?, como dijo Abrahan Lincoln: "Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo. Puedes engañar a algunos todo el tiempo. Pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo.". Pues eso.

Alonso Ruiz Espinosa

3 de noviembre, San Martín

El final se ha hecho esperar, pero ha llegado. Ha sido un proceso muy, muy, muy largo….

Todo empezó con aquel aviso para navegantes, del que se hizo eco el periódico La Verdad del día 13 de abril de 2003, en el último trabajo como corresponsal local de mi hermana Pepi, aquel artículo decía que *"Los grupos políticos que concurren a las próximas elecciones del 25 de mayo en Fortuna - PSOE, IU y AFIN -, han denunciado que tienen conocimiento de que el PP, aprovechando las influencias de su posición en el gobierno municipal, está solicitando los carnés de identidad para tramitar el voto por correo. Estos grupos investigarán los hechos, que han sido denunciados ante la Junta Electoral y se reservan las acciones judiciales"*.

Continuó a las 10,00 horas del día 3 de diciembre de 2007 en la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Murcia, cuando María Dolores Sánchez García, dejó *"sin palabras"* a todos los allí presentes ante la gravedad de sus acusaciones: *"Lo hicieron a cambio de trabajo, de caminos arreglados, de asfaltos, de farolas, de puestos de trabajo, a cambio, de un montón de cosas. La compra de votos por correo era a cambio de algo, todo tenía relación a cambio de algo, y el que no votaba por correo, a la hora de votar en el colegio, tenía que demostrar que iba a votar al PP, tenía que enseñarle a un apoderado o a algún directivo del PP el voto antes de echarlo"*.

Y concluyó el 11 de julio de 2011, en la Audiencia Provincial de Murcia, cuando la Sección Tercera, condena a Matías Carrillo Moreno por un delito electoral y por un delito de prevaricación administrativa.

Durante más de un año desde que esta condenado, y con el beneplácito de la cúpula regional del PP de Murcia, con Ramón Luís Valcárcel Siso a la cabeza, Matías ni dimite, ni es obligado a dimitir, manteniéndose agarrado a un cargo político que le vino siempre grande, pero del que ha tenido un sueldo más que de *"ministro"*. Ahora, yo me pregunto, ¿quien devuelve el pastón que el condenado ha cobrado desde el día 11 de julio de 2011, hasta el día en que se ratificó la condena por el Supremo?, será legal, pero desde luego, no es moral.

La etapa más negra de la historia política de Fortuna, llega después de más de 9 años, a su fin. Quien quería ser alcalde de mi pueblo a toda costa, sale por la puerta de atrás y deja tras de si la estela de ser el peor alcalde de Fortuna desde la Carta Puebla. Ha utilizado todos los resortes ilegales, inmorales y antidemocráticos que ha podido para conseguir sus objetivos perversos, hasta que nuestra lenta, pero segura justicia, ha dicho basta. Con la decisión del Tribunal Supremo *"ha salido cagando leches"* del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna. Buen viaje, señor exalcalde, en lo personal le deseo lo mejor, en lo político ya lleva su cruz para siempre.

Y este año, el día 3 de noviembre, San Martín, celebraré mi cumpleaños, con la esperanza de que quien venga después de usted, no lo haga bueno.

Juan Olmeda Esteve
(Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna desde julio de 2003, hasta julio de 2009)

Último pleno convocado por Matías Carrillo Moreno como alcalde de Fortuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA
(MURCIA)

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CONVOCATORIA

MINUTA 8

El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el día **31 DE OCTUBRE DE 2012, a las 10 horas,** para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que seguidamente se señala, esperando concurra usted al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA A SU CARGO DE ALCALDE-PRESIDENTE Y CONCEJAL DE D. MATÍAS CARRILLO MORENO.

Fortuna, 25 de octubre de 2012.
El Alcalde-Presidente,

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO - FORTUNA - MURCIA -

Matías Carrillo Moreno.

Artículos para el recuerdo

OPINIÓN

EL ESCLAVEJIO
Manzanas agusanadas

J. A. MARTÍNEZ ABARCA
(Artículo publicado en el periódico *La Verdad* el 26 de enero de 2004)

El lobo, cuando prueba el sabor de la sangre habiendo bajado del crudo invierno tras pasar privaciones, desgarra el gaznate de todas las ovejas del rebaño sin tener hambre, pues el instinto de matar para comer resulta anulado por la euforizante sensación de impunidad. Hay políticos que, viniendo de empleos anteriores (o falta de ellos) que los constreñían en la grisura y la mediocridad, se enceguecen ante la vista del presupuesto público, como si fueran milicianos que se sienten poderosos porque la vida de los marqueses depende de ellos, y obran como el canis lupus, monarca absolutista en el redil. Sin más, hay políticos que no están preparados intelectualmente para ejercer responsabilidades con equidad, que contaminan con su ejemplo a quienes sí lo están, la mayoría. Es una gravísima lacra de los partidos que, por respetar la red de apoyo mutua y no sajar la purulencia donde existe, mantiene estructuras periféricas donde no pocos trepan hasta alcanzar el atropello público. El PP regional no es tampoco ajeno a ello, a pesar de sus obsesivas intenciones de regeneración de la vida institucional.

Hay ocasiones, demasiadas, en que la regeneración se topa con la omertá, la ley del silencio entre calabresa y palermitana que algunos confunden con la estabilidad jerárquica. No me gustaría que mi vida y hacienda dependiera de la santa gana y el cetro de algunos cargos electos que me sé. Resulta inexplicable cómo han llegado ahí. Pero sobre todo cómo siguen, ante la inacción de los que se suponen responsables. Hace un par de años, en el saloncito estilo remordimiento del Palacio de San Esteban donde recibe Ramón Luís, le pregunté su opinión sobre ciertas actuaciones del burgomaestre de Fortuna, debido a ciertos secretillos a gritos que hoy, con timidez, se han hecho acusación fundada por parte de la Oposición: Es un tío cojonudo –alabó un Valcárcel que me puso los pelos tan como escarpias que me tuve que amparar, para mi tranquilidad de alma y excelente opinión del líder, en que el presidente regional suele decir lo contrario de lo que piensa, para que no le sigan el rastro. Hace tres meses, volví sobre el asunto ante el consejero de Industria, Patricio Valverde, al que puse al corriente de ciertos rumores sobre el alcalde de Fortuna, Matías Carrillo, que esta semana ha denunciado el PSOE ante la Fiscalía Anticorrupción. «Hablaré con él, pero si no me hace caso... que cada palo aguante su vela», me confió misteriosamente Valverde. Muchísimo menos ha respondido el que se ha venido ocupando de los conflictos con Ayuntamientos peperos en el PP, el hoy siempre reunido consigo mismo consejero Bascuñana, que ni se ha molestado en responderme. El silencio administrativo en este caso otorga ciertas complicidades asustantes, supongo que involuntarias. No me atrevo a calificarlo de encubrimiento, por cuanto, como soy bien pensado, supongo que el Partido Popular sólo estará esperando que a alguien, en esta región pancista, no le apetezca enterrar el caso para actuar en consecuencia, en nombre de todos aquellos que no quieren seguir el ejemplo del último socialismo español. El respetable exhumilde cartero Matías, hoy excelentísimo alcalde de Fortuna, es un señor al que, según he observado repetidamente, no se le mueve un músculo de la cara por larga que sea la conversación. Nunca he sabido si eso era templanza o pasotismo. Sería una grave injuria afirmar de él que volverá a repartir cartas jamás. Se rodea de recomendables concejales provinientes de la derecha más dura (PADE), por los que está en el puesto. A nadie ni del Palacio de San Esteban ni de la calle Montijo se le ha ocurrido preguntarse las conexiones de alguno de los concejales en cap con una empresa ladrillera de la zona que genera beneficios multimillonarios. Mal asunto, por cuanto se da pie a pensar que el staff del PP en la región está callando por motivos en los que la imaginación corre desbocada. Como me dice Ramón Ortiz, hay media docena de sujetos felizmente gobernantes que piensan que la Región es su finca («hay media docena en la política murciana que están liquidando territorio todos los días y deprisa y corriendo», mantiene el recordado ex secretario general del PSOE, y no sé por qué a mí no me parece del todo otra de esas tonterías que está diciendo el PSOE últimamente). Ahora los socialistas, molestándose sólo la mínima parte de lo que deberían, lo han llevado a la fiscalía algo que cuando votaron a favor no les pareció tan evidente, una futesa de cuatrocientos y pico millones, en la que está metida también aquél mismo señor Torralba, viva imagen del multimillonario murciano, quien se metía hace doce años a los juzgados, según fotos de la época, con la camisa de fantasía abierta hasta el tobillo y con el transatlántico atado con ronzal a la puerta, como un pura sangre. Precisamente esos exponentes de la genética patria a los que un primerizo Valcárcel me decía que jamás recibiría. Quizás él no, pero su partido ya es otro cantar. En mi ingenuidad, pensaba antier que el partido, ante las insoportables denuncias sobre el mandamás de Fortuna, se apresuraría a hacer lo que prometían en el noventa y séis, cuando deseaban que se fuera González por sus «responsabilidades políticas», esto es, suspenderlo de militancia, en espera de resolución judicial, y pedirle su fulminante e irrevocable dimisión de manera preventiva, para limpiar las sentinas de la buena imagen del partido del impecable Rajoy. En el convencimiento de que no todos los partidos que llevan muchos años en el poder son iguales, telefoneé a Sánchez Carrillo, el que entiende de esto, que ni sabía de qué le hablaba. «¿Oye, ese alcalde que dices, no se apellida Carrillo?». «Me temo que sí». «Pues me extraña mucho, yo nunca he tenido ningún problema con él». ¿Le tocará algo de familia lejana? Se me puso la piel de gallina. Por primera vez en mi más que peligrosa carrera de outsider entre la murcianesca, sentí la soledad del suicida, al que todos niegan conocerle si mete las narices donde no debe. Sánchez Carrillo, mi admirado, mi normalísimo, mi cabal político (lo digo sin asomo de ironía), por cuya integridad daría el dedo meñique, mirando en este asunto para otro lado. Y lo peor es que hay infinidad en el PP con la hoja de servicios limpia como patena que están abochornados y aguardando que alguien actúe contra lo que supuestamente, si la fiscalía ve indicios de delito, puede ser el primer caso pestilente a gran escala después de nueve años en el poder regional. Esto no tiene nada que ver con aquél imaginado e imposible mapa de la corrupción en la que los socialistas del ayuntamiento murciano metían al que llamaban insultantemente el empresario salchichero, que no necesito aclarar quién es. Los jesuitas de antes, de fina inteligencia, sabían lo que hacer en estos casos. Extirpaban la manzana podrida del cesto, para que no contagiase rápidamente a las sanas. ¿Sabrá ser jesuita Valcárcel, aparte de hermano marista? ¿O seguirá teniendo la mano blanda ante los tíos cojonudos?.
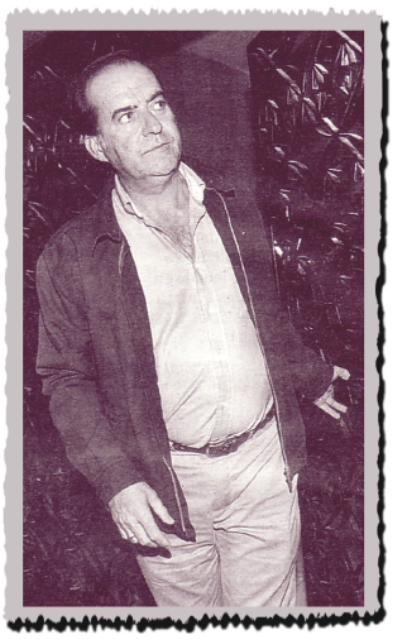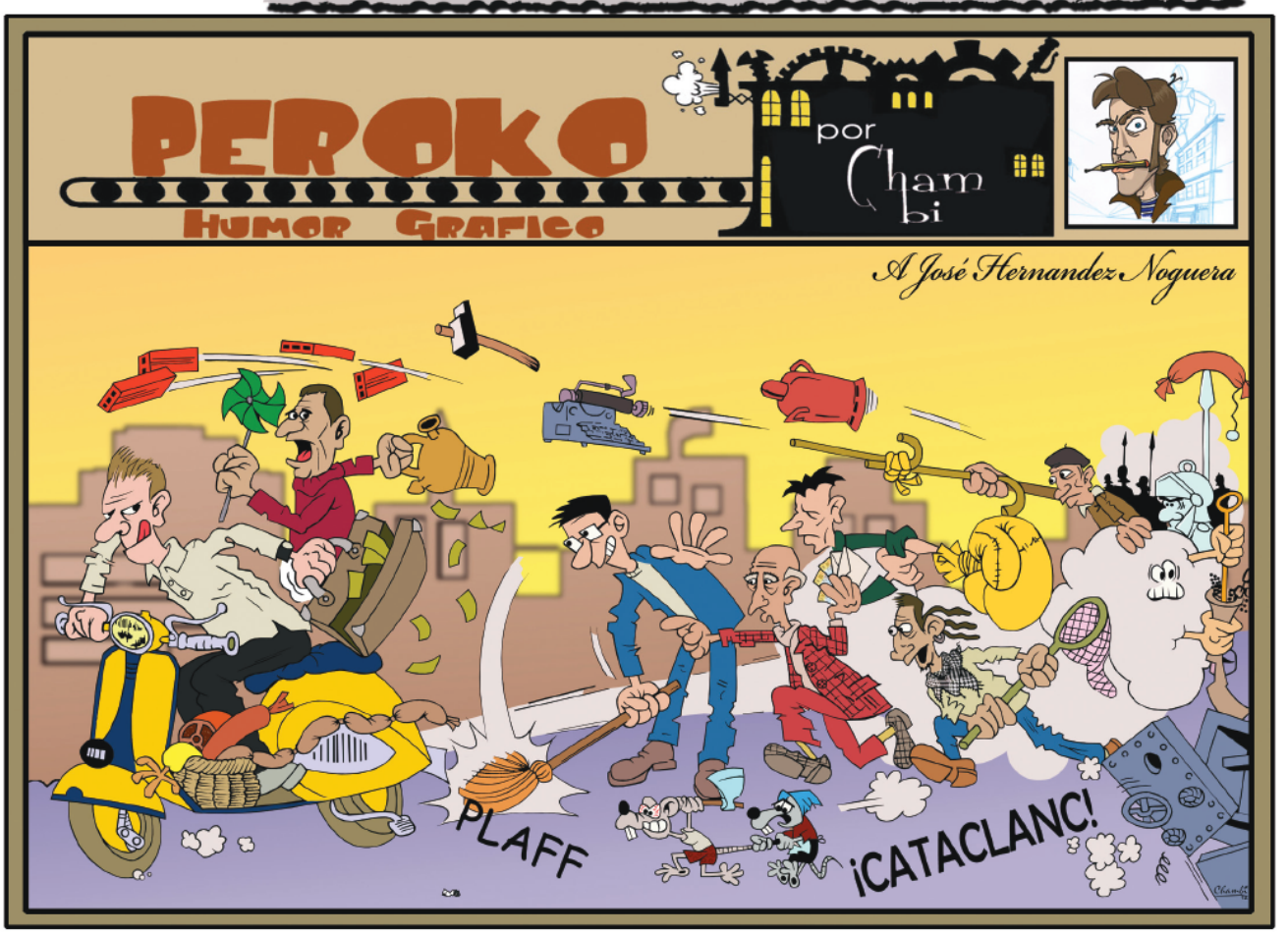
FOTOS PARA EL RECUERDO O EL OLVIDO